



RECONOCE 15 AÑOS DE SERVICIO
A FUNCIONARIA PROSPERINA DEL
CARMEN SALDAÑA ZAPATA.

DECRETO N° **1451**
CHILLAN VIEJO, 12 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El certificado de vacaciones progresivas emitido por la A.F.P. PROVIDA, que certifica 182 meses de cotizaciones, fechado el 11 de julio de 2011.

La solicitud de la funcionaria PROSPERINA DEL CARMEN SALDAÑA ZAPATA, para reconocer 15 años de servicio para vacaciones progresivas.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE** el tiempo de 15 años de servicio a doña PROSPERINA DEL CARMEN SALDAÑA ZAPATA, C.I. 8.328.727-6, administrativo grado 15 de EMS, para los efectos de obtener 20 días hábiles de feriado legal a contar del 11 de julio de 2011.

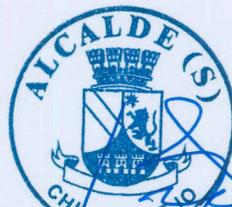
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL
JALS / FFV / MGB / RCO / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta de Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ALCALDE (S)